



## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**Llodio, 30 de mayo de 2023**

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, TUBACEX S.A. (en adelante "TUBACEX" o la "Sociedad") comunica pago de dividendo.

Breve resumen descriptivo: Pago de dividendo complementario del ejercicio 2022, de 0,063 euros por acción y que se hará efectivo el próximo 6 de junio de 2023.

Detalle: Por la presente comunicamos que la Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de mayo de 2023, ha acordado la distribución de 0,063 euros brutos por acción en concepto de dividendo complementario del ejercicio 2022. Se aplicará en el momento de la liquidación las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente.

La fecha de pago será el próximo 6 de junio de 2023, siendo la fecha *ex date* el 2 de junio de 2023 y la *ex record* el 5 de junio de 2023.

El importe del dividendo complementario se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

Toda la documentación se encuentra, asimismo, a disposición de los accionistas en la página web corporativa [www.tubacex.com](http://www.tubacex.com).

Maidier Cuadra Etxebarrena  
Secretario del Consejo de Administración